



IX CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA HUASA "JÓVENES DE SAN PEDRO 2019"

FECHA CAMPEONATO NACIONAL	: 19, 20 y 21 DE DICIEMBRE DEL 2019
ORGANIZA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
SEDE	: COMUNA DE SAN PEDRO
PROVINCIA	: MELIPILLA
REGION	: METROPOLITANA

OBJETIVO

El objetivo que se ha propuesto la Ilustre Municipalidad de San Pedro para la realización del IX CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA, "JÓVENES DE SAN PEDRO 2019", es promover el respeto y la permanencia de los valores patrios y de manera especial a nuestro baile Nacional la Cueca.

Nuestra tarea como organización es mantener una competencia limpia marcada por el respeto, lealtad, compañerismo y valores que estén por encima de la competitividad de cada pareja.

PARTICIPANTES

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jóvenes chilenos o residentes que acrediten más de 3 años de permanencia en el país, que tengan 14 años cumplidos a la fecha del inicio del campeonato y 17 años 11 meses como máximo al término de este.

Las parejas o cada uno de ellos por separado no podrán participar en las distintas fases del campeonato por dos regiones y/o comunas diferentes en el mismo año.

Las parejas participantes deberán acreditar, residencia y comuna, mediante certificado entregado por la junta de vecinos de su sector (certificado de residencia), si la pareja no clasifica por una comuna determinada, no podrá participar por otra comuna el mismo año, al ser sorprendida la pareja incumpliendo esta regla será considerada como falta grave, siendo descalificada y no podrá participar como pareja o de manera independiente durante los dos años siguientes a la sanción, ejemplo: es sancionado en el año 2018, no podrá presentarse hasta las fases del año 2020.

De la pareja (hombre o mujer), al menos uno de los integrantes deberá residir en la comuna a la que representa, pudiendo el otro integrante haberse presentado con otro(a) compañero(a) en años anteriores en otra comuna y/o región, pero no durante el mismo año.

La pareja representativa de cada región se deberá seleccionar mediante el avance en las fases comunales, provinciales y regionales, o en su defecto en provinciales y/o regionales abiertos.



En el caso de provinciales o regionales abiertos antes mencionado deberá ser concordado entre el delegado regional y la Organización Nacional siempre y cuando las justificaciones ameriten la eliminación de las fases comunales y/o provinciales.

La Organización Nacional autoriza a todos los jóvenes que hayan participado en otros eventos paralelos, para ser parte de las eliminatorias si cumplen con las edades establecidas, a excepción de los campeones nacionales de otros campeonatos que no hayan renunciado a su título vigente.

DE LOS CAMPEONES REGIONALES DEL CAMPEONATO JOVENES DE SAN PEDRO

Estos podrán participar al año siguiente de la entrega de su título regional. Ejemplo: Gana campeonato regional 2017, entrega su título en campeonato 2018, por tanto podrá participar en las clasificatorias año 2019.

CLASIFICATORIAS REGIONALES

Con el objeto que al campeonato nacional lleguen las parejas que reúnan las características propias del evento, representando de la mejor forma a su región, el jurado de esta fase deberá estar compuesto por cinco (5) miembros nominados por el delegado regional **de común acuerdo con el Delegado Nacional**, según lo indicado en las obligaciones de los delegados. Siempre teniendo en cuenta el cabal conocimiento de lo que es la cueca de campeonato y la estricta sujeción a las bases y estilo buscado para este campeonato.

En todas las fases de selección, presidirá el jurado el delegado regional correspondiente a la región, sin derecho a voto, pero con la autoridad de resolver cualquier situación conflictiva o divergencia que se pueda producir. Además esta organización a través del Delegado Nacional se reserva el derecho de proporcionar a través de la delegación nacional uno o más jurados para las distintas fases en las distintas regiones.

Si se concreta la presencia de representantes del municipio de San Pedro en los distintos campeonatos regionales, el delegado regional deberá garantizar que estos ocupen un lugar destacado dentro de las autoridades invitadas.

Los delegados Regionales, deberán velar por que los jurados no tengan relación alguna ni de parentesco ni de afinidad con las parejas o uno de sus integrantes presentes en las distintas fases del campeonato, de igual manera, de darse el caso que algún delegado se vea en la situación antes mencionada, deberá informar a la delegación nacional e inhabilitarse de presidir el jurado, esto de manera previa a la realización de la fase correspondiente, con tiempo prudente para determinar un reemplazo designado por la delegación nacional.



DELEGADOS

DELEGADOS REGIONALES

Este grupo de personas constituye el nexo entre nuestra organización y los competidores de todas las regiones de nuestro país y en quienes la organización nacional delega funciones y responsabilidades, queda por entendido que son cargos de exclusiva confianza de la organización municipal y por tanto son cargos de libre disposición de la organización de acuerdo a este precepto.

Todos los delegados(as), tanto comunales como Regionales pondrán a disposición de la organización nacional sus datos personales y Curriculum Vitae y autorizarán automáticamente a la organización nacional a solicitar por medio de sus RUT sus certificados de inhabilidades para trabajar con menores de edad, documento que de no presentar antecedentes permitirá que el o la delegada continúen desarrollando su función de delegado(a), pero en caso contrario, y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, la organización prescindirá de sus funciones de manera inmediata oficiando a la persona, manteniendo reserva de los motivos y dispondrá a la brevedad de un nuevo delegado(a) en su reemplazo.

DELEGADO COMUNAL SAN PEDRO

Se distingue el delegado comunal de la comuna sede; san pedro; el cual en el desarrollo del campeonato nacional tendrá las mismas atribuciones y tratamientos de los delegados regionales, por la responsabilidad inherente de presentar una pareja al campeonato nacional

MISION DE LOS DELEGADOS REGIONALES

Para efectos prácticos, cada delegado tiene como misión administrar en su región la ejecución del campeonato en todas sus fases y a la vez ser un orientador técnico de las bases nacionales, siempre bajo la supervisión de la Illustre Municipalidad de San Pedro, en la personería del Delegado Nacional, o quien para esta misión se designe.

OBLIGACIONES DE LOS DELEGADOS REGIONALES

- Es obligación de los delegados regionales velar en todo momento por el bienestar y comodidad de la pareja representante de su región, que asistan al nacional y además de gestionar los pasajes de ida y vuelta de sus representantes.
- Conocer en profundidad las bases nacionales, aplicarlas, difundirlas con estricto rigor, a todas las agrupaciones folclóricas, colegios, clubes y talleres de cueca de su región.



- Difundir a nivel regional por todos los medios posibles la realización de las distintas fases del campeonato, entendiéndose por medios de difusión: diarios, radio, televisión, redes sociales y afiches.
- Tomar contacto con las autoridades comunales y/o gobierno regional para conseguir apoyo en la realización de las distintas fases del campeonato en su región.
- Organizar los eventos comunales, provinciales y regionales de sus respectivos delegados comunales y/o autoridades de la región.
- Elegir y nominar los respectivos jurados que participarán en las etapas comunales, provinciales y regionales, y en esta última fase el jurado será concordado entre el delegado regional y el Delegado Nacional o quien este designe.
- Enviar una nómina con los jurados presentes en su región, adjuntando además el Curriculum vitae de cada uno de las personas incluidas en la nómina para los respectivos eventos, debiendo estas nóminas ser enviada a la organización nacional previo desarrollo de las fases de su región, lo anterior para tener un catastro detallado a nivel nacional.
- Deberá responsabilizarse de que la pareja representativa de su región disponga para la organización nacional un banderín de su comuna, un presente para el alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro. De igual manera deberá disponer de un presente para ambos integrantes de todas y cada una de las parejas restantes, incluida la pareja de la comuna sede, cacheros y campeones nacionales salientes (se sugiere piocha o chapa con logo o escudo de la comuna de origen o foto de la pareja representante).
- Se deja expresa constancia que las opiniones de los delegados regionales no son vinculantes.
- Los delegados regionales tendrán la obligación de enviar la **nómina y fichas de inscripción de cada pareja**, con la finalidad de mantener un catastro nacional de la cantidad de parejas que participan en el certamen, conforme al siguiente cuadro:

N°	Nombre y apellidos	Ced. Ident.	Fecha Nac.	Comuna	Provincia	Región
----	--------------------	-------------	------------	--------	-----------	--------

Los delegados regionales deberán **enviar las pautas de evaluación** de cada pareja que se presente en cada una de las fases realizadas en su región a la delegación Nacional junto con **el acta de resultado** de cada una de las fases, con las respectivas firmas.



CAMPEONATO NACIONAL

El Campeonato Nacional al igual que en los regionales, se registrará por el veredicto inapelable. Con relación al jurado, este estará compuesto por cinco (5) miembros titulares.

Será la Organización Nacional la encargada de elegir, bajo su responsabilidad la nómina de los jurados nacionales, previa consulta a las nóminas enviadas por los delegados regionales.

JURADOS

Podrán ser jurados en todos los eventos que signifique selección para la Categoría Jóvenes de San Pedro, todas aquellas personas que el Delegado Regional, de acuerdo a lo descrito anteriormente, estime conveniente, y que reúnan los conocimientos y currículum comprobable en campeonatos de cueca.

De presentarse la situación de que algún jurado no pueda concretar su participación, por motivos de fuerza mayor deba ausentarse en alguno de los días del campeonato nacional, será el Delegado Nacional quien designe al reemplazante si así lo considera necesario.

PRESIDENTE DE JURADOS

Presidirá el jurado una persona designada por el comité técnico. Sin derecho a voto, pero si con plena autoridad para resolver cualquier situación conflictiva que pudiera presentarse o que atente contra el prestigio del evento.

COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico Nacional, el cual se sugiere sea constituido por:

- Delegado Nacional
- Dos delegados regionales
- Un representante de los funcionarios municipales.
- El delegado comunal de la Comuna de San Pedro



COMITÉ DE DISCIPLINA

Los delegados regionales, al igual que el Director Nacional, podrán solicitar a la organización y al Comité Técnico Nacional constituir una comisión de disciplina que estará conformada por:

El delegado Nacional o quien este designe en su reemplazo.

Un representante del municipio.

Un delegado regional, distinto al solicitante.

El delegado comunal de la Comuna de San Pedro, como representante de la comunidad.

Esta comisión se reunirá cuando las faltas o reclamos sean fundados y habiendo pruebas de ello y sancionará las faltas cometidas e informadas a la Organización, pudiendo llegar incluso a la eliminación de la pareja del campeonato en curso y la imposibilidad de participar como pareja o cada uno de ellos por separado en años siguiente.

EVALUACIÓN GENERAL

La cueca es nuestra danza nacional y representa el sentir del alma del pueblo chileno, siendo una danza de pareja mixta, suelta, independiente con uso de pañuelo, ligera y grave por su agilidad de movimiento y teniendo en cuenta que su carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo, teniendo siempre presente que nuestro baile nacional es una danza de tierra y que la hace diferente el estilo personal de cada pareja al implementarla.

VESTUARIO DE LA DAMA

- Vestido de corte tradicional con tela floreada que cubra la rodilla, conservando las tradiciones, sin usar sedas, transparencias, rasos o géneros brillantes en sus aplicaciones.
- Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material de los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser de volumen ni altura excesiva.
- Se prohíbe el uso de vestidos con hombros descubiertos y los escotes deberán ser moderados.
- Zapato o zapatón de cuero negro.
- Se prohíbe zapato taco de aguja.
- El pañuelo normal de telas comunes, no usando gasa o telas brillantes (se sugiere 40x40cm) sin blondas.



VESTUARIO DEL VARON

- Traje de huaso en telas y color sobrios tradicionales, en tela opaca, pudiendo ser lisa o de fantasía.
- Chaqueta con solapa, o corte militar.
- Zapato de huaso negro.
- Bota corralera/pienera tradicional con guía de acuerdo a reglamento de rodeo.
- Espuela de rodaja mínimo 3 ½ pulgadas.
- Cinturón con chasca o faja (adornos colgantes no están autorizados), la hebilla debe ir dispuesta sobre el botón del pantalón.
- Manta o chamanto de cuatro campos (manta sin aplicaciones ni bordados).
- Sombrero de paño o chupalla, altura mínima de la copa 7 cm.
- Pañuelo normal de telas corrientes (Se sugiere 40x40cm.).

PRESENTACIÓN DE LA PAREJA

- Pelo corto varón (según reglamento de rodeo, tenida a su talla).
- Vestuario de acorde a la ocasión, ordenado y limpio.

EVALUACIÓN DE LA DANZA

PRESENTACIÓN

- Prestancia de la pareja (dominio escénico, naturalidad y elegancia).
- Paseo, debe ser tomado del brazo (invitación brazo derecho con cambio de brazo si el varón lo estima conveniente, sin tomarse de las manos).
- Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza (sin perder el eje imaginario, simetría).



VUELTAS INICIALES ACEPTADAS EN ESTE EVENTO

Las vueltas permitidas en este campeonato son las de la tradición que son las siguientes:

- Redonda
- Cuatro esquinas
- Doble S
- Herradura
- Agregándose además la Corralera

Todas las vueltas iniciales que se indican consideradas de la tradición, deben terminar con giros hacia la derecha (no deben realizarse hacia el centro de la figura coreográfica) en los desplazamientos de estos giros iniciales no se debe zapatear, más que para marcar puntos o requiebres, permitido de manera opcional en la vuelta corralera, siempre y cuando esta sea sin exageración y con intencionalidad medida. Pudiendo el varón salir a contragiro desde el punto de llegada de la dama o hacer retroceso hasta el punto de partida realizando contra giro por la derecha (inicio).

FLOREO O MEDIASLUNAS

- Siempre se debe partir a la derecha de la bailarina.
- Acercamiento a la dama en forma de medialuna, es decir, mitad de un círculo.
- Se pueden realizar requiebres o achiques, pero siempre terminando con encuentros en las esquinas de la medialuna, cerrando la figura coreográfica.
- La danza debe ser elegante y con galanura sin exageración.
- En esta etapa de la danza se muestra la mayor cantidad de recursos no pudiendo efectuar cambios de lados, es decir, no invadir los espacios.

VUELTAS O CAMBIOS DE LADOS

Estas deben realizarse donde la forma literaria y musical (métrica) lo indica, formando una S, pasando por el centro de la figura coreográfica, sin perder la comunicación, ni darse la espalda.

Cada danzante debe llegar a su punto de partida (comienzo), y ejecutar el cambio de lado con el inicio del verso correspondiente, marcando el cambio de lado de acuerdo a la métrica.

La Trayectoria puede ser o no continuada, es decir con o sin detención en el centro.



ESCOBILLADO Y/O CEPILLADO

El significado lo indica, a ras de piso, resbalando o cepillando al ritmo de la danza, bien definido, 1-2 tiempo y sus variantes del básico.

Este debe iniciar con escobillado base.

Permitidos:

- Escobillado base.
- Escobillado cruzado.
- Escobillado mixto.

ZAPATEO

Se debe preservar la naturalidad del zapateo como una expresión corporal sin caer en la exageración.

CIERRE O TÉRMINO

Terminar la danza en forma natural, sin esquematizar en forma brusca. El cierre de ésta debe realizarse dentro del círculo imaginario y ofreciendo el brazo derecho a la dama, respetando los compases y la estructura musical, ocupando los danzantes solo los 48 compases, pudiendo terminar en el centro de la figura coreográfica o en los puntos de inicio.

RITMO

Es importante mantener el RITMO de la danza durante todo su desarrollo en forma constante.

USO DEL VESTUARIO

El uso del vestido al ser tomado por la dama en forma moderada sin caer en las exageraciones vulgares y movimientos de danzas extranjeras.

La manta o chamanto debe usarse en forma natural elegante con movimiento sobrios, siempre manteniéndolo la elegancia y gallardía.



PAÑUELO

Es un complemento de nuestra danza y un elemento de comunicación en la pareja. Con movimientos libres de creación personal, sin exagerar figuras rebuscadas que desvirtúen su uso tradicional. No se debe dar mal uso, utilizándolo en las botas corraleras el varón o en la espalda de la dama (cinturón). Así también, no deberá usarse en forma de chicoteo a la dama o en el suelo.

PASOS DE LA DANZA

El deslizado debe ser en forma de rítmica sin exagerar el uso del metatarso ni el taco.

IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO

Teniendo en cuenta los puntos de evaluación indicados, el jurado deberá además observar y ponderar, la complementación espiritual y dancística, durante el desarrollo de la danza y considerar también, la calidad expresiva, interpretativa y artística de la pareja, la que debe ser natural y no fingida.

EVALUACIÓN FINAL

Evaluación, deliberación y votación del jurado, deberá ser siempre basándose en conceptos técnicos, con la finalidad de que cada jurado sea consecuente con su apreciación, de tal forma que el fallo sea el reflejo de las planillas de cada jurado.

NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO

Las parejas en competencia, delegados e invitados especiales, vestirán sus atuendos típicos durante los días programados del evento y en todas las actividades que la organización determine.

El campeonato nacional se efectuara en tres fechas, bailando las parejas de una vez tres cuecas, de 48 compases.



DE LOS CONJUNTOS CUEQUEROS INVITADOS

Para el evento la organización estimará que los grupos que participarán serán grupos tradicionales. Estos tienen la obligación de participar en todas las actividades programáticas por la organización tales como: competencia, cenas, misas, pasacalles esquinazos, etc. Pudiendo solicitar su participación asociada a la presentación artística.

Deberán tener un repertorio de cuecas mínimo de 40 canciones, de 48 compases y deberán concordar su repertorio con la delegación nacional o con quien ella designe, debiendo ser esto de manera previa al campeonato.

DE LA ENTREGA DE LOS CAMPEONES NACIONALES

La pareja Campeona Nacional contará con la invitación oficial de los organizadores para participar en el año siguiente, con el objeto de entregar su título Nacional a una nueva pareja y bailará con carácter de exhibición en esta entrega, manteniendo la misma cueca con la que ganaron su nacional y con sus atuendos tradicionales.

Participará con todos los gastos pagados desde Santiago hasta la región que representó y con la finalidad de que quede un recuerdo que perdure en el tiempo la pareja deberá entregar la bandera de su región (si existiera) o la de la comuna a la que representó.

De no poder entregar la pareja campeona por cualquier problema se solicitará a la pareja que obtuvo el segundo lugar del campeonato para que realice la entrega como representantes.

Los campeones nacionales del año anterior, deberán cumplir el rol de chaperones durante el desarrollo de la competencia.

DE LAS MUESTRAS

Se tiene conocimiento que en distintas regiones del país se están realizando muestras de los Campeones Regionales de Cueca de las distintas categorías y distintas agrupaciones amigas de la cueca. Por parte de la Organización nacional no existe ningún problema que nuestras parejas participen, también vistos los problemas de atención de lo que respecta a estadía, alimentación y pasajes, se hace necesario normar la participación de la pareja a estas muestras, por lo tanto se solicitará a través del delegado el cumplimiento de ciertas disposiciones de tal forma que las parejas campeonas nacionales y/o regionales tengan la atención que corresponda dada su investidura, además las personas antes mencionadas al asistir a una muestra deberán informar de todas sus actividades sus delegado regional y este a la organización nacional correspondiente.



LOS CAMPEONES REGIONALES

Se autoriza a los campeones regionales a participar con su banda y pendón haciendo buen uso de estas, a todas las actividades donde sean invitados de manera oficial, con previa autorización de la Delegación Nacional.

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO REGIONAL

Podrán participar una pareja por Región, con excepción Región Metropolitana, que se Reserva el derecho de presentar dos parejas, por ser la comuna de San Pedro Sede del Nacional y tener el derecho reservado de presentar una pareja de manera directa al nacional elegida a través de una Fase comunal del Campeonato.

ACREDITACIÓN

Las parejas se acreditarán ante la Organización Nacional, por el medio de un certificado otorgado por las Intendencias Regionales, Certificado de la Municipalidad de la cual son Campeones Regionales, en su efecto por el delegado Regional, esto deberá enviarse 10 días antes del inicio del Campeonato.

DELEGACIÓN OFICIAL

Estará constituida por la pareja de jóvenes y el Delegado regional.

En caso de que dicho delegado no pueda asistir, la delegación oficial será exclusivamente la pareja y un apoderado, no pudiendo el delegado enviar representante alguno. Si la pareja tampoco posee un apoderado, deberá ser uno de sus padres. Y de no concretarse ninguna posibilidad de las anteriores, la delegación nacional asignará un(a) chaperón(a).

DELEGACIÓN NO OFICIAL

Corresponde a todas aquellas personas que acompañen a la pareja participante en calidad de familiares, simpatizantes, amigos, barras y que no se encuentran en condición de apoderado o delegado regional y por lo cual nuestra organización sólo tendrá la deferencia de dar las facilidades para conseguirles un albergue donde podrán ocupar sus dependencias.

Para este efecto deberá acreditarse una persona responsable por cada delegación no oficial que se haga responsable de aquella, respecto del comportamiento, cuidado y aseo del espacio que se le asigne, esta persona representante deberá ser presentada por parte del delegado regional correspondiente.



Estas delegaciones deberán traer sus propios sacos de dormir u otro elemento de abrigo, dado que la organización nacional no contará con estos elementos, esta información se requiere a más tardar 10 días antes del evento.

DE REALIZARSE MODIFICACIÓN

Cualquier situación no previstas en las bases sea modificación y aclaración de ellas serán informados en forma oportuna a todos los delegados regionales, teniendo en cuenta el prestigio de nuestro campeonato y el bienestar de nuestros participantes y delegados.

La realización de estas modificaciones será de parte de la organización del Campeonato Nacional en conjunto con el comité Técnico.

REQUISITOS FASE COMUNAL SAN PEDRO

- Cumplimiento de Bases Nacionales.
- Certificado de residencia con domicilio en la comuna de San Pedro, de al menos, uno de los integrantes de la pareja en competencia. Entrega con mínimo 5 días hábiles de anticipación a la fecha en competencia.
- Todo lo estipulado en las presentes bases.

La Ilustre Municipalidad de San Pedro se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información entregada.



GENERALIDADES

Participación

Participará una pareja por Región, a excepción de la Región Metropolitana, quien se reserva el derecho de presentar dos parejas. Una elegida mediante la fase regional y la segunda pareja seleccionada será a través de la Fase comunal del Campeonato en la comuna sede, San Pedro.

Inscripciones

El cierre de las inscripciones será impostergable el día 22 de Noviembre del 2019, entendiéndose con esto la confirmación de las parejas regionales, por el delegado ante la Organización Nacional.

Las parejas Campeones Regionales deberán ser inscritas por el Delegado Regional a través del envío de los siguientes documentos a Srta. María José Tapia Carreño, Coordinadora Nacional, correo mariajose_tapia@hotmail.com:

- Acta del Campeonato Regional
- Evaluación del Campeonato Regional
- Ficha de inscripción
- Copia de Cédula de Identidad de campeones regionales
- Declaración simple Dama y Varón

La pareja inscrita asume la obligación de bailar, salvo en casos de fuerza mayor.

Movilización

La Organización proporcionará a la Delegación Oficial el traslado (Entre Estación Central y San Pedro) al comienzo y término del certamen.

El punto de encuentro de la Organización Nacional será en la Animita Romualdito (frontis Estación Central) a las 12:00 hrs a más tardar.

Estadía y alimentación

La Organización Nacional se hace responsable única y exclusivamente de la Delegación Oficial, compuesta por Campeones Regionales y sus respectivos delegados.



**FICHAS DE INSCRIPCIÓN
(DOCUMENTO OBLIGATORIO)**

COMUNA: _____

DELEGADO: _____ REGIÓN _____

1.-De la presentación

Representante de la región: _____

2.-Antecedentes de la dama.

Nombre: _____

Domicilio: _____

Rut: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____ Meses: _____

Fono: _____

3.-Antecedentes del varón

Nombre: _____

Domicilio: _____

Rut: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Edad: _____ Meses: _____

Fono: _____

Firma Delegado Regional: _____

Fecha: _____



**DECLARACION SIMPLE DAMA
(DOCUMENTO OBLIGATORIO)**

Yo _____

Rut _____

Y con residencia en la región de _____, declaro que a este certamen Nacional del campeonato de cueca categoría "Jóvenes de San Pedro 2019", me presento por voluntad propia y hago presente a la organización "**ENCONTRARME EN CONDICIONES FISICAS Y MÉDICAS APTAS PARA EL CERTAMEN, POR SER ESTE UNA ACTIVIDAD DE GRAN ESFUERZO FISICO**".

Para lo cual firmo el presente compromiso, en caso de mentir asumiré mi propia responsabilidad. Dejando exento de responsabilidad a la organización del evento.

De encontrarse embarazada deberá adjuntar un certificado médico que autorice a participar en este evento con todo el esfuerzo y exigencias físicas que este campeonato implica.

Para lo cual firmo y en conocimiento de mis padres, encargado y/o tutores.

FIRMA PARTICIPANTE: _____

FIRMA PADRE: _____

FIRMA MADRE: _____

FIRMA DELEGADO REGIONAL: _____

Fecha: _____



**DECLARACION SIMPLE VARON
(DOCUMENTO OBLIGATORIO)**

Yo _____

Rut _____

Y con residencia en la región de _____, declaro que a este certamen nacional del campeonato de cueca categoría "Jóvenes de San Pedro 2019", me presento por voluntad propia y hago presente a la organización" **ENCONTRARME EN CONDICIONES FISICAS Y MÉDICAS APTAS PARA EL CERTAMEN, POR SER ESTE UNA ACTIVIDAD DE GRAN ESFUERZO FISICO**".

Para lo cual firmo el presente compromiso, en caso de mentir asumiré mi propia responsabilidad. Dejando exento de responsabilidad a la organización del evento.

Para lo cual firmo y en conocimiento de mis padres, encargado y/o tutores.

FIRMA PARTICIPANTE: _____

FIRMA PADRE: _____

FIRMA MADRE: _____

FIRMA DELEGADO REGIONAL: _____

Fecha: _____